



ACUERDO No. 16
Itagüí, 08 de octubre de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO DENTRO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, VIGENCIA FISCAL 2021”

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 115/94, el Decreto 1857 de 1994, la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Institución ANTONIO JOSÉ DE SUCRE está facultado para efectuar traslados presupuestales, modificaciones y creación de rubros de ingresos y gastos.

Que la Alcaldía Municipal de Itagüí, a través de la Secretaria de Educación Municipal, tiene como uno de los propósitos fundamentales, impulsar y fortalecer los procesos de calidad educativa.

Que se requiere realizar traslado por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML (\$35.514.255,00), indispensables para cubrir las necesidades de la Institución.

Que con base en las anteriores consideraciones:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese y acredítese el presupuesto de la Institución Educativa **ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**, en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML (\$35.514.255,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO (+)	CONTRA CRÉDITO (-)
5		INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE		
5010102010701	04	MATERIALES Y SUMINISTROS	35.514.255,00	0,00
5010102010101	04	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	0,00	1.986.530,00
5010102010201	04	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	0,00	9.427.619,00
5010102010801	04	DOTACIÓN ESCOLAR - MATERIALES EDUCATIVOS	0,00	5.900.106,00
5010102010901	04	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	0,00	5.000.000,00
5010102020301	04	MANTENIMIENTO	0,00	2.000.000,00



SCCER219891

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO (+)	CONTRA CRÉDITO (-)
5010102020401	04	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	0,00	6.200.000,00
5010102030101	04	EVENTOS CULTURALES	0,00	5.000.000,00
		TOTAL	35.514.255,00	35.514.255,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente traslado rige a partir de su expedición.

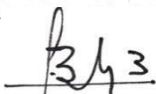
COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Expedido en Itagüí, a los 08 días del mes de octubre de 2021.

CONSEJO DIRECTIVO


MYRIAM ROCÍO CORREA ARROYAVE
Rectora


BAIRÓN HUMBERTO DURANGO H
Rep. Sector Productivo


LUIS BERNARDO GALEANO B.
Rep. Consejo Padres


FRANCY MILENA PADILLA HINCAPIE
Rep. ASOPADRES


JAIME PINZON RAMIREZ
Rep. Docentes


DIANA MARIA ARRUBLA MORA
Rep. Docentes


SAMUEL VILLA TORO
Rep. Estudiantes


SEBASTIAN VALENCIA SERNA
Rep. Egresados